

Resolución de Decanato **302 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14177/2020 - DISPONER EL CALENDARIO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR REGULAR, EN LA CATEGORÍA DE ADJUNTO, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA HIDRÁULICA APLICADA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14177/2020, en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Hidráulica Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 171/2021 se autoriza la convocatoria a Concurso, la cual fue nuevamente instrumentada a través de la Resolución Decanato N° 32/2026 -ING-UNSa.

Que, por Resolución Decanato N° 220/2026-ING-UNSa, se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes.

Que, el Artículo 34^a del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado pro Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura HIDRÁULICA APLICADA del Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ingeniería Civil, se desarrolle con el siguiente calendario:


SORTEO DE TEMA: 11 de agosto de 2026, a las 10:00 horas

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de agosto de 2026, a las 10:00 horas

ARTÍCULO 2°.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución CS N° 171/2021 y nuevamente convocada por Resolución Decanato N° 32/2026-ING-UNSa, se sustanciará sobre la base del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 974-HCD-2006.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los miembros del Jurado designados por Resolución CS N° 171/2021 y D N° 291/2026; a las postulantes inscriptas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa